

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 10 de mayo de 2021, de la Dirección General de Movilidad, de modificación de la Resolución de 17 de noviembre de 2020, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera para el año 2021 (BOJA núm. 228, de 25.11.2020). La modificación afecta al Tribunal de Málaga.*

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 17 de noviembre de 2020, se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la Cualificación Inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los Tribunales Calificadores, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2021 (BOJA núm. 228, de 25.11).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 14 de enero de 2021, se corrige el error en el nombre de uno de los miembros que componen el Tribunal de las pruebas de la provincia de Sevilla (BOJA núm. 15, de 25.1).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 12 de marzo de 2021, se corrige el error en el nombre de uno de los miembros que componen el Tribunal de las pruebas de la provincia de Sevilla y se modifica la composición del Tribunal de la provincia de Córdoba (BOJA núm. 55, de 25.3).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 23 de marzo de 2021, se modifica la composición del Tribunal de la provincia de Sevilla, para la segunda convocatoria de las pruebas, previstas para el 27 de marzo de 2021 (BOJA núm. 60, de 30.3).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 14 de abril de 2021, se modifica la composición del Tribunal de la provincia de Sevilla (BOJA núm. 77, de 26.4).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 6 de mayo de 2021, se modifica la composición del Tribunal de la provincia de Huelva.

Por razones organizativas del Servicio de Transportes de la provincia de Málaga, se modifica la composición del Tribunal, quedando como sigue:

#### ANEXO I

#### TRIBUNALES CALIFICADORES PROVINCIA DE MÁLAGA

##### Tribunal titular

Presidenta: Doña Raquel del Paso Reguera.  
Secretaria: Doña María Josefa Porras Lobato.  
Vocales: Doña Encarnación Silva Cortés.  
Don Juan José Pastrana Paneque.  
Doña Trinidad Ruiz Vázquez.

##### Tribunal suplente

Presidente: Don Juan José Pastrana Paneque.  
Secretaria: Doña Trinidad Ruiz Vázquez.  
Vocales: Don Antonio Mayorga Jiménez.  
Doña M.<sup>a</sup> Dolores Guerrero González.  
Doña Inmaculada Torres Cobacho.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Contra las resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en los referidos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de mayo de 2021.- El Director General, Felipe Antonio Arias Palma.